



Agenda SEP - ANUIES para el desarrollo de la educación superior

Propuesta de trabajo

Puebla, Pue., noviembre 24 de 2015

EJES DE GESTIÓN Y PROYECTOS

INTRODUCCIÓN

1. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA

- 1.1. Programa indicativo para la ampliación de la cobertura.
- 1.2. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia.
- 1.3. Apertura de unidades académicas en instituciones consolidadas y creación de nuevas instituciones de educación superior con estándares internacionales de calidad.

2. MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD

- 2.1. Sistema nacional de evaluación y acreditación de la educación superior.
- 2.2. Programa para el fortalecimiento de la carrera académica.
- 2.3. Internacionalización de la educación superior.
- 2.4. Sistema integral de información de la educación superior.

3. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

- 3.1. Modelo de responsabilidad social universitaria.
- 3.2. Programa de Vinculación e Innovación social.
- 3.3. Mejora de la gestión institucional y desarrollo de habilidades directivas.
- 3.4. Fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones de educación superior.

4. POLÍTICA DE ESTADO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- 4.1. Nuevo modelo de financiamiento para la educación superior.
- 4.2. Reestructura de los fondos extraordinarios.
- 4.3. Atención a las universidades públicas estatales con problemas estructurales críticos.

5. ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- 5.1. Análisis de la Ley General de Educación.
- 5.2. Análisis de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
- 5.3. Revisión del marco jurídico que regula el ejercicio profesional.
- 5.4. Actualización del Acuerdo 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos para el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior (RVOE).

Introducción

El sistema de educación superior está conformado por cerca de 3,000 instituciones activas¹, públicas y particulares con distintos perfiles y misiones: 6 universidades federales, 34 universidades públicas estatales, 23 universidades públicas estatales con apoyo solidario, 10 universidades interculturales, 262 instituciones del Tecnológico Nacional de México, 166 universidades tecnológicas y politécnicas, 24 centros públicos de investigación CONACYT, 230 escuelas normales públicas, 203 instituciones públicas afines y 2,007 instituciones particulares. Este conjunto de instituciones ofrecen más de 31 mil programas educativos: 1,154 de técnico superior universitario o profesional asociado, 21,828 de licenciatura, 1,650 de especialidad, 5,668 de maestría y 1,186 de doctorado. Adicionalmente, algunas de las instituciones que conforman el sistema ofrecen programas del tipo medio superior.

En el ciclo escolar 2014-2015, la matrícula de educación superior ascendió a 4,032,992 estudiantes (3,718,995 en programas de técnico superior y licenciatura, y 313,997 en posgrado), de los cuales 3,515,404 estudiantes realizaron sus estudios en la modalidad escolarizada y 517,588 en la no escolarizada. En la modalidad escolarizada, el 4.5% corresponde a técnico superior universitario o profesional asociado, el 85.3% a licenciatura universitaria y tecnológica, el 3.5% a educación normal y el 6.7% a posgrado. En el sistema público, que comprende al 67.4% de la matrícula total, el 47.7% de la población estudiantil son mujeres.

¹ Actualmente existen 3,267 instituciones registradas ante la Secretaría de Educación Pública, muchas de ellas de sostenimiento particular inactivas.

**Programas y matrícula de educación superior
Ciclo escolar 2014-2015**

Nivel		Sostenimiento público		Sostenimiento particular		Total público	Total particular	Total
		Escolar	No escolar	Escolar	No escolar			
Técnico Superior	Programas	1,003	28	108	15	1,031	123	1,154
	Matrícula	155,655	10,238	4,048	615	165,893	4,663	170,556
Licenciatura en Educación Normal	Programas	795		439		795	439	1,234
	Matrícula	96,722		24,620		96,722	24,620	121,342
Licenciatura Universitaria y Tecnológica	Programas	6,347	793	10,596	2,858	7,140	13,454	20,594
	Matrícula	2,102,268	215,288	894,998	214,543	2,317,556	1,109,541	3,427,097
Especialidad	Programas	777	43	704	126	820	830	1,650
	Matrícula	29,988	1,402	16,962	4,126	31,390	21,088	52,478
Maestría	Programas	1,828	243	2,611	986	2,071	3,597	5,668
	Matrícula	67,919	15,009	90,860	48,592	82,928	139,452	222,380
Doctorado	Programas	732	24	270	160	756	430	1,186
	Matrícula	22,096	491	9,268	7,284	22,587	16,552	39,139
Total	Programas	11,482	1,131	14,728	4,145	12,613	18,873	31,486
	Matrícula	2,474,648	242,428	1,040,756	275,160	2,717,076	1,315,916	4,032,992

Fuente: ANUIES, elaboración propia con datos de los Formatos 911 de educación superior.

Respecto a los programas educativos reconocidos por su calidad², para el ciclo escolar 2014-2015, se dispone de la siguiente información:

Objetivo Sectorial 2, meta 2.2: Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad

	2014-2015				Línea base 2012-2013	Meta 2018-2019
	Nacional	Público	Privado	ANUIES		
Matrícula de Técnico Superior y Licenciatura	3,718,995	2,580,171	1,138,824	2,076,988	61.7%	72.0%
Matrícula de Licenciatura evaluables*	2,862,749	1,906,380	956,369	1,882,593		
Matrícula de calidad	1,700,473	1,542,928	157,545	1,496,627		
% de matrícula de calidad	59.4%	80.9%	16.5%	79.5%		

* Se contabilizan los programas educativos activos con al menos una generación de egreso.

Fuente: ANUIES, elaboración propia con datos del 3er Informe de Gobierno, CIEES, COPAES y las Cédulas de calidad de DGESEU.

² Programas educativos que lograron el Nivel 1 en la evaluación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES), o que fueron acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).

Hoy más que nunca el desarrollo del país requiere un sistema de educación superior con mayor cobertura y mejor calidad. El Programa Sectorial de Educación 2013-2018, así lo reconoce.

El incremento de la cobertura educativa deberá hacerse con calidad y equidad, diversificando la oferta educativa y acercándola a los grupos sociales con menores posibilidades de acceso.

Por otro lado, es importante que aun en la actual coyuntura económica prevalezca como prioridad la inversión en la educación, especialmente en la educación superior, la ciencia y la innovación tecnológica. No podemos perder tiempo, ya que la puesta en operación de las reformas estructurales demanda recursos humanos altamente especializados.

El propósito final de esta Agenda es alcanzar las metas comprometidas en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y avanzar en el desarrollo de un sistema de educación superior caracterizado por la buena calidad de su oferta educativa.

Para ello, deberán diseñarse y ponerse en operación diversas políticas públicas y estrategias concertadas en los niveles federal, estatal y municipal, orientados por una mejor planeación de la oferta educativa que fortalezca el desarrollo de las instituciones de educación superior en todo el territorio nacional.

Ejes de gestión y proyectos que integran la Agenda SEP-ANUIES para el desarrollo de la educación superior

1. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA

México tiene un bajo nivel de cobertura de educación superior que no favorece el desarrollo del país y el bienestar social de la población. En el contexto mundial y latinoamericano nos situamos en una situación de atraso: 34.1% frente a países que han superado el umbral de 50%. Además, existen desigualdades en la cobertura por región y por entidad federativa: los casos extremos son 83% para la región metropolitana y 27% para la región centro sur, mientras que 18 entidades federativas se encuentran por debajo del promedio nacional. El acceso a educación superior está asociado a los ingresos de las familias de los estudiantes: la Tasa Bruta de Escolarización para los primeros cuatro deciles de ingreso per cápita es de 14.7%, menos de la mitad del promedio nacional.

Por otra parte, los procesos de planeación de la expansión de la oferta de educación superior, en los ámbitos federal, estatal y municipal, han enfrentado problemas e insuficiencias. Las reformas estructurales y los actuales retos para la formación de recursos humanos de alto nivel plantean la necesidad de desarrollar estrategias innovadoras para la ampliación de la oferta.

Alineación a los objetivos y estrategias del *Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018*:

Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Tasa bruta de cobertura	
Línea base 2015:	Meta sectorial 2018
34.1%	40%

Proyecto 1.1: Programa indicativo para la ampliación de la cobertura.

Justificación: Para alcanzar la cobertura de 40% en 2018 se requiere de un programa de acción que oriente el logro de un conjunto de acuerdos para impulsar la expansión de la oferta educativa en cada una de las entidades federativas, subsistemas e instituciones de educación superior.

Objetivo específico: Elaborar un programa nacional para cuatro años (ciclos escolares 2015-2016 a 2018-2019) que comprometa avances en cada una de las entidades federativas, con énfasis en las de mayor rezago, para alcanzar la Tasa Bruta de Escolarización de 40% establecida en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Productos:

- Documento indicativo para la ampliación de la cobertura de educación superior en el período 2015-2018.
- Proyectos estatales para la ampliación de la cobertura de educación superior en el período 2015-2018.

Proyecto 1.2. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia.

Justificación: Para incrementar el desarrollo social y la competitividad del país, es primordial ampliar la cobertura de educación superior, atendiendo de manera especial las regiones con mayor rezago educativo y alcanzar la meta sectorial de 40% de escolarización en el nivel superior (tasa bruta de cobertura).

La educación a distancia es una alternativa real para satisfacer la demanda no atendida y una opción para estudiantes que por sus condiciones de ubicación u otras limitaciones tienen dificultades para insertarse en los esquemas tradicionales de educación presencial.

Sin embargo, al surgir y desarrollarse a partir de los esquemas tradicionales, la educación superior a distancia en México presenta diferentes grados de desarrollo, dada la diversidad de modelos educativos, medios de comunicación, capacidades docentes y de gestión y, por supuesto, condiciones financieras. Por ello, es fundamental establecer

políticas y estrategias normativas, de planeación, organización, financieras y tecnológicas, que permitan consolidar y armonizar esta modalidad educativa, logrando niveles crecientes de integración entre los diferentes actores para funcionar como un sistema.

Objetivo específico:

Contribuir a incrementar la cobertura nacional de educación superior con calidad, pertinencia y equidad.

Productos:

- Programa Nacional de Educación a Distancia 2015-2018.
- Operación del Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED).

Proyecto 1.3: Apertura de unidades académicas en instituciones consolidadas y creación de nuevas instituciones de educación superior con estándares internacionales de calidad.

Justificación: Para incrementar la matrícula de educación superior, fortalecer la generación y aplicación innovadora del conocimiento, impulsar el desarrollo regional con equidad y lograr una mayor competitividad internacional del país, será necesario apoyar la creación de nuevas unidades académicas que extiendan los servicios educativos de las instituciones más consolidadas del país. Por los desbalances regionales de la cobertura, esto no será suficiente, en consecuencia resulta indispensable impulsar la creación de nuevas instituciones de educación superior en regiones estratégicamente seleccionadas y diseñadas con un modelo inédito en el país. Se requieren Universidades innovadoras con alcance regional en materia de formación de recursos humanos, investigación, desarrollo tecnológico e innovación con programas y redes en diferentes áreas de la ciencia que contribuyan a la creación y consolidación de parques científicos y tecnológicos o ciudades del conocimiento.

Objetivo específico: Incrementar la oferta educativa y cerrar brechas de cobertura entre regiones, ofreciendo educación de calidad mediante nuevas unidades académicas o

instituciones de educación superior con modelos innovadores, competitivas a nivel internacional para atender áreas prioritarias para el desarrollo regional y nacional.

Producto:

- Documento con el diseño conceptual de las nuevas universidades, estudios de factibilidad, ubicación geográfica, lineamientos del proyecto académico, estimación de costos y fuentes de financiamiento.

2. MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD

En las últimas décadas la calidad de la educación superior se ha convertido internacionalmente en una prioridad para los gobiernos, las instituciones educativas, los académicos, los estudiantes y la sociedad en su conjunto. En nuestro país ha habido avances significativos, tanto técnicos como culturales. Sin embargo, el actual modelo ya cumplió su objetivo y debemos pasar a una nueva etapa. Actualmente la calidad de la educación se valora, ponderando principalmente, los insumos más que los resultados del proceso educativo. La evaluación se realiza con base en el perfil y productividad de los docentes, la organización institucional, la infraestructura y el equipamiento, entre otros aspectos. En consecuencia, sin dejar de lado lo anterior, se debe diseñar un nuevo modelo centrado en la evaluación de los conocimientos, las habilidades profesionales, las actitudes y los valores de los egresados, así como la congruencia de los procesos académicos con las sociedades del conocimiento, su transformación e internacionalización.

Por otro lado, deberá discutirse el procedimiento de continuar evaluando programa por programa, frente a un universo de más de 31,000 programas educativos, de los cuales sólo se han evaluado alrededor de 4,400, considerando la limitada capacidad de los organismos evaluadores y acreditadores. Adicionalmente, poco se ha logrado en la formación de evaluadores, es decir, de profesionales académicos con los conocimientos, habilidades y experiencia para analizar la situación de las instituciones, sus programas y su

personal, y proponer acciones que orienten a los equipos directivos para fortalecer o reformular las estrategias de desarrollo.

En consecuencia, es necesario revisar el actual modelo de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior y explorar formas más pertinentes y eficientes.

Alineación con los objetivos del Programa Sectorial 2013-2018

Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Estrategia 2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior.

Línea de acción 2.3.2. Articular un sistema nacional de evaluación y acreditación de los programas académicos e instituciones de educación superior.

Línea de acción 2.3.8. Apoyar nuevos modelos de cooperación académica para la internacionalización de la educación superior.

Objetivo General: Garantizar una educación superior de calidad, reconocida nacional e internacionalmente.

Línea base 2014: Matrícula atendida en programas de calidad: 59.4%	Meta sectorial 2018: Matrícula atendida en programas de calidad: 72%
--	--

Proyecto 2.1: Sistema nacional de evaluación y acreditación de la educación superior.

Justificación: La evaluación y acreditación de la educación superior en México se realiza actualmente por un amplio conjunto de instancias y organismos especializados. Las políticas y acciones instrumentadas han propiciado importantes avances en la calidad, sin embargo, en la actualidad se requiere de su revisión para evitar inconsistencias y redundancias, e incrementar la eficacia de los procesos y organismos de evaluación. Se requiere un sistema que articule las acciones de los diferentes organismos existentes, haciendo compatibles sus criterios y marcos de referencia.

Objetivo específico: Establecer un modelo nacional que asegure la mejora continua de la calidad, mediante la implantación de nuevas políticas y estrategias para la evaluación y acreditación de la educación superior.

Productos:

- Diagnóstico y propuesta para crear el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
- Diseño de criterios de evaluación e indicadores que atiendan la diversidad de los subsistemas de educación superior y las profesiones.

Proyecto 2.2: Programa para el fortalecimiento de la carrera académica.

Justificación: La educación superior de calidad requiere de una atención integral y permanente a la diversidad de tipos y perfiles del personal académico: profesores de tiempo completo o de carrera, profesores de asignatura, investigadores y técnicos académicos, con el propósito de garantizar las capacidades académicas idóneas para llevar a cabo los procesos de transmisión, generación y aplicación del conocimiento, al tiempo que se promueve la extensión de los servicios de la universidad en beneficio del desarrollo regional. Particularmente, los profesores de asignatura son una población creciente con nulas o escasas estrategias para su atención y desarrollo profesional. En consecuencia, es urgente generar una política para fortalecer y consolidar la carrera académica que considere criterios idóneos para el ingreso, la promoción, la permanencia, el retiro y la renovación generacional.

Objetivo específico: Contribuir a la mejora de la calidad educativa mediante la atención integral a la formación disciplinaria y pedagógica, las condiciones laborales, los estímulos y reconocimientos del personal académico de las instituciones de educación superior.

Productos:

- Programa para el Fortalecimiento de la Carrera Académica.
- Programa Nacional de Doctorado en Ciencias.

Proyecto 2.3: Internacionalización de la Educación Superior.

Justificación: la internacionalización de la educación superior, entendida como el proceso de integración de la dimensión internacional e intercultural en las funciones sustantivas y de gestión administrativa de las instituciones de educación superior, es uno de los asuntos centrales que debe asumir y atender la Universidad del Siglo XXI, misma que se encuentra inmersa en un entorno globalizado y que aspira a jugar un papel importante en el desarrollo de la economía y de la sociedad del conocimiento. En este sentido, se acepta que los procesos de internacionalización contribuyen a la mejora de la calidad al brindar nuevos referentes de funcionamiento y desempeño para adaptarse a las condiciones de competitividad global como lo establece la línea de acción 2.3.8 del Programa Sectorial de Educación.

Objetivo específico: Contribuir a la mejora continua de la calidad mediante la integración de la dimensión internacional en las instituciones de educación superior.

Productos:

- Esquema general para la institucionalización orgánica de la dimensión internacional en las IES.
- Programa de fomento a la movilidad educativa, nacional e internacional, en el marco de un Espacio Común de Educación Superior.
- Programa para la enseñanza y aprendizaje del inglés.

Proyecto 2.4: Sistema integral de información de la educación superior.

Justificación. En la actualidad, la información disponible para conocer y valorar de manera confiable el estado que guarda el sistema de educación superior y cada una de las instituciones que lo conforman, presenta múltiples aspectos susceptibles de mejora para asegurar su veracidad y pertinencia. Los procesos de captura de información mediante los Formatos 911 presentan deficiencias que han sido identificadas por la ANUIES y por la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa de la SEP. Es necesario mejorar el proceso de acopio de información e incorporar nuevas variables, darle mayor difusión y

uso a la información para que autoridades educativas, investigadores, estudiantes, tomadores de decisiones, así como la sociedad en general, puedan analizar la evolución y el estado de la educación superior en México.

Contar con un sistema de información actualizada y de calidad se ha convertido en una necesidad prioritaria para el diseño de políticas públicas y la correcta toma de decisiones por parte de gobiernos e instituciones.

Objetivo específico: Mejorar la calidad y oportunidad de la información de la educación superior mediante la modernización del proceso de acopio, sistematización y difusión.

Productos:

- Diagnóstico para identificar las deficiencias en el contenido y estructura de los Formatos 911.
- Propuesta de reingeniería para la mejora del proceso de acopio de información mediante los Formatos 911.
- Diseño y puesta en operación del Sistema integral de información de la educación superior.
- Elaboración de un sistema de indicadores de educación superior con base en el *Explorador de Datos del Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas*.

3. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La responsabilidad social, de acuerdo con la UNESCO, es hoy uno de los retos globales de la educación superior y abarca cuatro dimensiones: 1. formación socialmente responsable; 2. gestión social del conocimiento y vinculación con las necesidades del desarrollo; 3. participación social de las IES en la definición de políticas públicas y en la generación de modelos de atención a las necesidades del entorno, y 4. campus responsable.

Actualmente no existen modelos generales para integrar las dimensiones de la responsabilidad social en las instituciones de educación superior, de tal suerte que cada dimensión se atiende de manera aislada y desarticulada de las demás y muchas veces de forma contradictoria. La sociedad requiere que las instituciones de educación superior

tengan un mayor compromiso con las necesidades y expectativas del desarrollo regional y nacional.

Incorporar plenamente en las funciones de las instituciones de educación superior el enfoque de la responsabilidad social universitaria, significa entre otros aspectos consolidar una comunidad de aprendizaje que continuamente analice su quehacer, se pregunte y tome decisiones sobre los siguientes aspectos: el tipo de profesionales, ciudadanos y personas que forma; el tipo de conocimientos que produce, su pertinencia social y sus destinatarios; la democratización del acceso al conocimiento, particularmente para aquellos grupos en condición de desventaja; los mecanismos de participación de la comunidad universitaria y de vinculación con grupos sociales para trabajar en proyectos de impacto local o regional para asegurar el aprendizaje colectivo y avances en la atención de problemas relevantes; las consecuencias y efectos que sus procesos y desempeño provocan en los ámbitos social, económico y ambiental, así como la mejora de sus procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Alineación a los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018:

... es necesario que la educación forme para la convivencia, los derechos humanos y la responsabilidad social, el cuidado de las personas, el entendimiento del entorno (pag. 23).

Objetivo General: Incorporar los principios de la responsabilidad social en la educación superior.

Proyecto 3.1: Modelo de responsabilidad social universitaria.

Justificación: Como lo afirma François Vallaëys¹, la relación entre la crisis del saber técnico fragmentado y su desvinculación crónica con los efectos globales que genera por un lado, y la crisis social y ecológica mundial por otro lado, tiene que ser el punto de partida para una reforma universitaria de responsabilización social que no sea meramente cosmética, sino una profunda reflexión sobre el significado social de la producción y apropiación del conocimiento y la formación profesional.

¹ François Vallaëys (2011). La responsabilidad social de la Universidad. PUCP

Después de analizar su situación particular, cada Universidad podrá elaborar su propio diagnóstico y reforma. La Responsabilidad Social Universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables.

Objetivo específico: Diseñar un modelo de responsabilidad social en la educación superior, promoviendo la aplicación del conocimiento generado en las IES, vinculándolo al desarrollo social y económico de su entorno.

Productos:

- Foro Nacional sobre mejores prácticas de responsabilidad social universitaria.
- Modelo de responsabilidad social universitaria.
- Programa Nacional de Vinculación de la Educación Superior con las Empresas y Gestión Social de la Innovación.
- Modelo mexicano de formación dual.

Proyecto 3.2. Programa Nacional de Vinculación e Innovación Social

Justificación: La complejidad de los desafíos que encaran las sociedades actuales demanda, más allá de la implementación de innovaciones tecnológicas y optimización de procesos, de nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración entre los actores y organizaciones que la integran. En esa perspectiva, las instituciones de educación superior tienen una doble responsabilidad: por una parte, formar profesionistas capaces de participar en la formulación de soluciones a problemas de carácter social y contribuir a la capacitación de la sociedad en general en esta materia; y por otra parte, crear sus propias formas de vinculación con el resto de las organizaciones sociales a fin de contribuir de manera efectiva a satisfacer las necesidades del desarrollo local, regional y global. Esto implica transitar de la idea de responsabilidad de la organización a la de corresponsabilidad colectiva y reconocer que las instituciones no pueden atender en

solitario las necesidades de su entorno, y por lo tanto requieren además contribuir en la búsqueda de soluciones sistémicas en cuyo diseño, discusión y aplicación participen los distintos actores sociales.

Objetivo específico: Fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con los distintos sectores de la sociedad y propiciar su participación en la generación colectiva de soluciones innovadoras para responder a las necesidades del entorno de manera sostenible.

Productos:

- Encuentros regionales sobre vinculación e innovación social y el papel de las instituciones de educación superior.
- Estudio sobre la participación de las instituciones de educación superior en las agendas de desarrollo local, regional, nacional y global.
- Documento marco sobre el papel de las instituciones de educación superior en la vinculación e innovación social.

Proyecto 3.3. Mejora de la gestión institucional y desarrollo de habilidades directivas.

Justificación: Para obtener mejores resultados académicos y de gestión, es necesario que los equipos directivos en las instituciones de educación superior mejoren su liderazgo y sus habilidades de pensamiento estratégico, comunicación y negociación, así como sus conocimientos del marco normativo que regula la educación superior.

Objetivo específico: Mejorar el perfil y desempeño de los equipos directivos de las instituciones de educación superior.

Productos:

- Documento que oriente el proceso de mejora continua de la gestión en las instituciones de educación superior.
- Diseño y oferta de un Diplomado modular dirigido a los equipos directivos de las IES.

Proyecto 3.4. Fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones de educación superior.

Justificación: La transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones de educación superior son componentes fundamentales de la responsabilidad social y forman parte de su desempeño ético.

Objetivo específico: Reforzar las políticas, mecanismos e instrumentos institucionales que permitan fortalecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Producto:

- Documento base para la promoción de mejoras en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en las instituciones de educación superior.

4. POLÍTICA DE ESTADO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El acelerado crecimiento y diversificación de la educación superior pública ha generado un mayor grado de complejidad en los procesos anuales de programación, presupuestación, ejercicio y fiscalización de los recursos públicos que se destinan a las instituciones educativas. El marco jurídico vigente resulta obsoleto y no otorga certidumbre jurídica al financiamiento, obstaculizando los procesos de planeación educativa a mediano y largo plazos. Asimismo, es imprecisa la corresponsabilidad y las obligaciones que competen a cada uno de los órdenes de gobierno en materia de asignación presupuestal, además de que los criterios que la rigen no favorecen el establecimiento de sinergias y el alcance de objetivos comunes.

La determinación del presupuesto público asignado a las instituciones para su operación ordinaria ha estado disociada de las dinámicas de expansión de su oferta educativa, lo que les ha generado una fuerte presión financiera y una incertidumbre para el desarrollo sostenido de sus funciones académicas con elevados estándares de calidad. Por su parte, los fondos de financiamiento extraordinario se han visto limitados en su impacto por su inadecuada conceptualización y por la ausencia de un soporte jurídico que les asegure

estabilidad y suficiencia presupuestaria. Diversas universidades públicas enfrentan fuertes pasivos financieros derivados del crecimiento de la plantilla de personal y del pago de prestaciones laborales no reconocidas por la SEP, así como por los déficits derivados de los regímenes de pensiones y jubilaciones.

La certeza y la suficiencia financiera son condiciones necesarias para el desarrollo de las instituciones públicas de educación superior, por lo cual la ANUIES ha propuesto a los poderes Ejecutivo y Legislativo llevar a cabo reformas legales y establecer nuevas políticas para el financiamiento con enfoque plurianual.

Alineación a los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018:

Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Estrategia: 2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior.

Líneas de acción: 2.3.1. Revisar la estructura de los fondos extraordinarios para asegurar que sean instrumentos para el fortalecimiento de la educación superior.

III.2 Estrategias para mejorar la gestión del sector educativo.

Estrategia 1. Fortalecer los procesos de planeación y evaluación del sector educativo.

Líneas de acción 2: Mejorar las acciones asociadas al proceso de planeación, programación y presupuesto al interior del sector y con las entidades federativas.

“Será preciso mejorar la gestión y ministración de recursos, para elevar la calidad del servicio. ...Ello exige simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos”.

Proyecto 4.1. Nuevo modelo de financiamiento para la educación superior

Justificación: La atención a los problemas de financiamiento que enfrentan las instituciones públicas de educación superior requiere de una política de financiamiento con visión de Estado que dé certeza en el mediano y largo plazo, lo que permitirá llevar a cabo los planes de desarrollo de las instituciones.

Objetivo específico: Proponer una nueva estrategia de asignación del subsidio federal a las universidades públicas estatales a partir del ejercicio fiscal 2017 para asegurar una asignación suficiente y eficiente que les permita ofrecer una educación de mejor calidad.

Productos:

- Propuesta de adecuación al Convenio de Apoyo Financiero (UPES, SEP y gobierno estatal) a fin de que responda a los planes de desarrollo institucional de las universidades públicas estatales, refleje los costos reales que enfrentan las instituciones, garantice el cumplimiento de los compromisos tripartitos y facilite los procesos de fiscalización de los recursos.
- Estimación de los recursos económicos requeridos en los distintos subsistemas públicos de educación superior y propuesta de reformas al modelo de financiamiento y al marco jurídico vigentes para dar certeza y estabilidad al financiamiento público de la educación superior con visión de Estado, bajo los principios de institucionalización, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad y reconocimiento al desempeño institucional, procurando un mayor equilibrio entre la proporción de las aportaciones de los distintos órdenes de gobierno.

Proyecto 4.2. Reestructura de los fondos extraordinarios

Justificación: En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 se reconoce que los fondos extraordinarios han probado ser “un valioso mecanismo para formar y mejorar al profesorado, corregir problemas estructurales de las universidades, apoyar el desarrollo institucional, fortalecer el trabajo académico y favorecer el crecimiento de la oferta en áreas prioritarias para el desarrollo regional y nacional”; se establece como línea de acción “revisar la estructura de los fondos extraordinarios para asegurar que sean instrumentos para el fortalecimiento de la educación superior”. Es por ello que se requiere analizar su evolución, conceptualización, impactos y limitaciones, de manera particular en el universo de las universidades públicas estatales (UPES).

Objetivos específicos:

- Identificar las áreas de oportunidad para la reestructura de los fondos extraordinarios y avanzar en la regularización de los recursos que correspondan al desarrollo de procesos ordinarios en las universidades.
- Mejorar el diseño y actualizar las reglas de operación de los fondos extraordinarios para lograr los resultados esperados.

Producto:

- Documento analítico sobre los impactos y las limitaciones de los fondos de financiamiento extraordinario en las universidades públicas estatales y propuestas para su reestructura.

Proyecto 4.3. Atención a las universidades públicas estatales con problemas estructurales críticos.

Justificación: Las universidades públicas estatales enfrentan pasivos financieros de gran magnitud derivados de erogaciones para el pago de la plantilla de personal y de diversas prestaciones que no están reconocidas por la SEP, así como las derivadas de las obligaciones contraídas en sus regímenes de pensiones y jubilaciones. Actualmente, la mayor parte de estas erogaciones se cubren con recursos presupuestales del subsidio ordinario, por lo que la evolución previsible de las mismas hace inviable continuar con esta práctica. La demanda de recursos económicos para el pago de pensiones y jubilaciones se hará más crítica en los próximos años, en la medida en que se manifieste con mayor intensidad la edad avanzada de los trabajadores.

Objetivos específicos:

- Elaborar diagnósticos institucionales que permitan identificar con objetividad los problemas estructurales críticos que inciden en la estabilidad financiera de cada institución.

- Fortalecer los programas de apoyo a las reformas estructurales de las universidades públicas estatales para atender con oportunidad los factores de riesgo estructural (plantilla no reconocida, pensiones, etc.).

Productos:

- Diagnóstico de problemas estructurales y propuesta de estrategias conjuntas entre las autoridades universitarias, las representaciones sindicales y los distintos órdenes de gobierno para aliviar la presión financiera sobre el gasto de operación.
- Estudio actuarial de los sistemas de pensiones y jubilaciones de las universidades públicas estatales y propuestas de solución según las características de los regímenes de retiro, los pasivos existentes y esperados y las opciones de financiamiento de los fondos existentes o requeridos.

5. ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La Constitución, en su artículo 3º, fracción V, establece que el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación. Por su parte, la Ley General de Educación, en su artículo 9, dispone que el Estado tiene la obligación de promover y atender directamente, mediante sus organismos descentralizados, todos los tipos y modalidades educativas, incluida la educación superior. Asimismo, en el artículo 14, fracción I, señala que corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, promover y prestar servicios educativos distintos de los previstos en las fracciones I y IV del artículo 13.

Alineación con los objetivos del Programa Sectorial 2013-2018.

Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Estrategia 2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior.

Línea de acción 2.3.7. Promover reformas legales que impulsen la calidad y actualización de los profesionistas.

Objetivo General: Analizar de manera integral el marco jurídico que regula la educación superior para, en su caso, realizar adecuaciones a fin de que éste contribuya al desarrollo y pertinencia de dicho tipo educativo, conforme a las exigencias y necesidades actuales del país.

Proyecto 5.1. Análisis de la Ley General de Educación

Justificación: Aun cuando la Ley establece la obligación del Estado para promover y atender la educación superior, no precisa la distribución de competencias entre la federación, estados y municipios.

Objetivo específico: Determinar el objeto y modalidades de la educación superior y precisar las facultades concurrentes para prestar los servicios respectivos.

Producto:

- Resultados del estudio de política legislativa y propuesta, en su caso, de modificación o adición a la Ley General de Educación.

Proyecto 5.2. Análisis de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior

Justificación: La Ley refleja desuso, ineficacia y falta de actualización toda vez que no responde a los cambios jurídicos, sociales, tecnológicos y globales que en los últimos años ha sufrido la educación superior, por lo que ha sido rebasada por prácticas y disposiciones normativas, como los Acuerdos de la SEP y las reglas de operación de los programas federales de apoyo financiero.

Objetivo específico: Contar con un ordenamiento jurídico consistente, eficaz y operativo que obedezca a las necesidades actuales de la función educativa de tipo superior.

Producto:

- Resultados del estudio de política legislativa y propuesta de modificación, adición o abrogación de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

Proyecto 5.3. Revisión del marco jurídico que regula el ejercicio profesional

Justificación: La Constitución, en el artículo 5, faculta a las entidades federativas para determinar cuáles son las profesiones que requieren título para su ejercicio. Asimismo, existe la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, expedida por el Congreso de la Unión que regula el ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

Objetivo específico: Regular, controlar y vigilar el ejercicio profesional.

Producto:

- Resultados del estudio de política legislativa y, en su caso, propuesta de Ley para regular el ejercicio profesional.

Proyecto 5.4. Actualización del Acuerdo 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos para el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior (RVOE).

Justificación. El otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) presenta al menos dos retos. El primero, asegurar que las instituciones que lo reciben cuentan con las condiciones adecuadas para prestar este servicio dentro de las normas establecidas por la Secretaría de Educación Pública y las que emiten las entidades federativas, y el segundo, modernizar el procedimiento académico administrativo mediante el cual se tramita para evitar rezagos en la oferta educativa.

Objetivo específico: Revisar, actualizar y agilizar el procedimiento para el otorgamiento e inspección del RVOE.

Productos:

- Resultados del estudio de política legislativa y, en su caso, propuesta para actualizar el Acuerdo respectivo.